Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1185**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Carmen Elisa García
Demandado (s) : Diana Machado Cuellar
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00317-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que obra a folios 16 a 17, y por ser procedente la petición se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes en el proceso y los que lleguen con posterioridad a favor de la parte actora, hasta la concurrencia del crédito y las costas de conformidad con lo dispuesto en el art. 447 del Código General del Proceso. Librar los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notificó por Estado No. 65, de hoy 21 de julio de 2020.

La Secretaria,

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA

lmcf